



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE  
MAIRENA DEL ALCOR

**ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE BOLSA DE REDACTOR/A PARA DELEGACIÓN DE COMUNICACIÓN. (ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEFINITIVOS Y BAREMO PROVISIONAL)**

Habiéndose reunido el Tribunal de Selección para estudiar, en su caso, alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos y proceder a la baremación provisional en proceso selectivo para la constitución de bolsa de redactor/a y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía Presidencia 179/2018, de 7 de febrero, de aprobación de bases que rigen el procedimiento, se hacen público los siguientes Acuerdos:

**Primero.-** Informar del carácter definitivo de la lista de Admitidos-Excluidos al no haberse formulado alegaciones en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de los listados provisionales, resultado como sigue:

**Admitidos:**

APELLIDOS Y NOMBRE
GUILLÉN RODRÍGUEZ ALBERTO
GUTIÉRREZ BONILLA FRANCISCO JAVIER
ROMERO GANDARA ÁNGELA

**Excluidos:**


APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
JIMÉNEZ GONZÁLEZ, JOSE JULIO	No acredita estar en posesión de <b>Título Oficial</b> de Licenciado o Grado en Periodismo

**Segundo.-** Publicar la Baremación Provisional de los aspirantes admitidos, con la valoración de los méritos acreditados por los aspirantes, que es la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	Formación		Experiencia (máx 7)	TOTAL (máx. 26)
	Cusos (máx. 6)	Titulaciones (máx. 1)		
GUTIÉRREZ BONILLA FRANCISCO JAVIER	6,00	0,00	3,85	9,85
ROMERO GANDARA ÁNGELA	3,00	0,00	3,49	6,49
GUILLÉN RODRÍGUEZ ALBERTO	0,50	0,00	4,05	4,55

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P41058001 - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	TLLDLgxaoyDPKTBgT9MxKGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Garcia Martinez	Firmado	26/02/2018 11:05:35
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TLLDLgxaoyDPKTBgT9MxKGQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TLLDLgxaoyDPKTBgT9MxKGQ==</a>		





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE  
MAIRENA DEL ALCOR

El Tribunal establece un plazo de **tres días hábiles** computados a partir de la publicación de dichos resultados en la página web, para la presentación de alegaciones contra el baremo provisional, en caso de que no produzcan alegaciones la baremación provisional adquirirá la condición de definitiva, quedando constituida la bolsa en orden a la puntuación obtenida.

En Mairena del Alcor, a 26 de Febrero de 2018  
La Presidenta Suplente del Tribunal

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P41058001 - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	TLLDLgxaoyDPKTBgT9MxKGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Jose Garcia Martinez	Firmado	26/02/2018 11:05:35	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TLLDLgxaoyDPKTBgT9MxKGQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TLLDLgxaoyDPKTBgT9MxKGQ==</a>			